

## DEPÓSITO CTS

### FÓRMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS

#### Consideraciones generales:

- Las tasas de interés de las cuentas de ahorros de CAJA MAYNAS están expresadas en el tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) en base a un año de 360 días.
- De acuerdo a la Ley 30334, ley que establece medidas para dinamizar la economía en el año 2015, en el artículo 5° establece: que a partir de junio del 2015 y hasta la extinción del vínculo laboral, los trabajadores podrán disponer libremente del 100% del excedente de 04 remuneraciones brutas acumuladas a la fecha de disposición.
- Cuenta exonerada del ITF.
- El cálculo de los intereses se realiza de forma diaria (capitalización diaria) dependiendo del saldo al final del día de la cuenta de ahorros.
- Los intereses serán abonados en la cuenta el último día de cada mes.
- Para el cálculo de intereses se utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Los depósitos se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos, cuyo monto se actualiza trimestralmente.

#### FÓRMULAS:

##### a) Cálculo de la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual T.R.E.A

1. Se tomará el monto inicial del depósito como monto inicial al primer periodo ( $MI_1$ )
2. Se calculará los intereses correspondientes al primer periodo ( $I_1$ ), así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese periodo ( $C_1$ )
3. Se calculará el monto final al primer periodo ( $MF_1$ ) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

4. Se considerará el monto final al primer periodo como el monto inicial al segundo periodo ( $MI_2$ ).
5. Se repetirá los pasos 2,3 y 4, tomando en cuenta el periodo correspondiente, tantas veces como períodos de pago de intereses o cobro de comisiones y gastos tenga el depósito, hasta llegar al monto final en el último periodo ( $MF_T$ ), en donde "T" representa el último periodo.
6. La T.R.E.A. será igual a:

$$TREA = \left( \frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

En donde "P" es igual a número de periodos en un año.

## b) Cálculo de la Tasa Nominal Anual

Utilizando la T.E.A. se calcula la Tasa Nominal Anual (T.N.A.) con la siguiente fórmula:

$$TNA = \left[ (1 + TEA)^{\frac{1}{360}} - 1 \right] * 360$$

## c) Cálculo del Factor Diario de la tasa de interés

Luego se ajusta la T.N.A. a Factor Diario (FD), aplicando la siguiente fórmula:

$$FD = \frac{TNA}{360}$$

## d) Cálculo de intereses diarios

Luego de efectuar el cálculo del Factor Diario (FD), se multiplica por el saldo de la cuenta, obteniéndose como resultado el interés a pagar:

$$I_{dia} = FD * S_{dia}$$

Dónde:

$I_{dia\ x}$  = Intereses del día x

$FD$  = Factor diario de tasa de interés;

$S_{dia\ x}$  = Saldo de la cuenta al final del día. Es el saldo de la cuenta de ahorros, más los intereses calculados al día.

Los intereses se abonan a la cuenta redondeados a dos (02) decimales.

## EJEMPLOS EXPLICATIVOS

### 1) CTS + CAJA SUELDO

#### Moneda Nacional

Un trabajador de una empresa que tiene su cuenta sueldo en Caja Maynas, le indica a su empleador que efectúe su depósito de CTS en la Institución.

La empresa deposita en Caja Maynas el 02 de noviembre del 2019 un monto de S/ 4,500, en la cuenta CTS del trabajador.

¿Cuánto de intereses recibirá el cliente al 30 de abril del 2020?

#### Desarrollo.

#### PARA EL CÁLCULO DEL 02/11/2019 AL 30/04/2020

Tenemos los siguientes datos:

TEA : 6.50% según tarifario  
DEPÓSITO : S/ 4,500.00  
PLAZO : 180 días

#### Aplicando la fórmula:

$$I = D * [(1 + TEA)^{n/360} - 1]$$
$$I = 4,500.00 \times [(1 + 6.50\%)^{(180/360)} - 1]$$
$$I = S/ 143.95$$

Al 30 de abril del 2020, el cliente tendrá en su cuenta de CTS un abono de interés de S/ 143.95 por los 180 días transcurridos.

Siendo el saldo total en la cuenta:

$$= \text{Depósito inicial} + \text{Intereses capitalizados}$$
$$= 4,500.00 + 143.95$$
$$= \underline{\underline{S/ 4,643.95}}$$

#### Moneda Extranjera

Un trabajador de una empresa que tiene su cuenta sueldo en Caja Maynas, le indica a su empleador que efectúe su depósito de CTS en la Institución.

La empresa deposita en Caja Maynas el 02 de noviembre del 2019 un monto de USD 2,000 en la cuenta CTS del trabajador.

¿Cuánto de interés recibirá el cliente al 30 de abril del 2020?

Desarrollo:

PARA EL CÁLCULO DEL 02/11/2019 AL 30/04/2020

Tenemos los siguientes datos:

TEA : 1.00% según tarifario  
DEPÓSITO : USD 2,000.00  
PLAZO : 180 días

Aplicando la fórmula:

$$I = D * [(1 + TEA)^{n/360} - 1]$$
$$I = 2,000.00 \times [(1 + 1.00\%)^{(180/360)} - 1]$$
$$I = \text{USD } 9.98$$

Al 30 de abril del 2020, el cliente recibirá en su cuenta de CTS un abono de interés de USD 9.98 por los 180 días transcurridos.

Siendo el saldo total en la cuenta:

$$= \text{Depósito inicial} + \text{Intereses capitalizados}$$
$$= 2,000.00 + 9.98$$
$$= \text{USD } 2,009.98$$

## 2) CTS CLÁSICO

### Moneda Nacional

Un trabajador de una empresa indica a su empleador que efectúe su depósito de CTS en Caja Maynas.

La empresa deposita en Caja Maynas el 02 de noviembre del 2019 un monto de S/ 4,000 en la cuenta CTS del trabajador.

¿Cuánto de interés recibirá el cliente al 30 de abril del 2020?

Desarrollo:

PARA EL CÁLCULO DEL 02/11/2019 AL 30/04/2020

Tenemos los siguientes datos:

TEA : 5.00% según tarifario (saldos menores e iguales a 25,000)  
DEPÓSITO : S/ 4,000.00  
PLAZO : 180 días

Aplicando la fórmula:

$$I = D * [(1 + TEA)^{n/360} - 1]$$
$$I = 4,000.00 \times [(1 + 5.00\%)^{(180/360)} - 1]$$
$$I = \text{S/ } 98.78$$

Al 30 de abril del 2020, el cliente tendrá en su cuenta de CTS un abono de interés de S/ 98.78 por los días transcurridos.

Siendo el saldo total en la cuenta:

$$\begin{aligned} &= \text{Depósito inicial} + \text{Intereses capitalizados} \\ &= 4,000.00 + 98.78 \\ &= \mathbf{S/ 4,098.78} \end{aligned}$$

### Moneda Extranjera

Un trabajador de una empresa indica a su empleador que efectúe su depósito de CTS en Caja Maynas.

La empresa deposita en Caja Maynas el 02 de noviembre del 2019 un monto de USD 2,000 en la cuenta CTS del trabajador.

¿Cuánto de interés recibirá el cliente al 30 de abril del 2020?

### Desarrollo:

#### PARA EL CÁLCULO DEL 02/11/2019 AL 30/04/2020

Tenemos los siguientes datos:

TEA : 0.30% según tarifario  
DEPÓSITO : USD 2,000.00  
PLAZO : 180 días

### Aplicando la fórmula:

$$I = D * [(1 + TEA)^{n/360} - 1]$$

$$I = 2,000.00 \times [(1 + 0.30\%)^{(180/360)} - 1]$$

$$I = \text{USD } 3.00$$

Al 30 de Abril del 2020, el cliente recibirá en su cuenta de CTS un abono de Interés de USD 3.00 por los días transcurridos.

Siendo el saldo total en la cuenta:

$$\begin{aligned} &= \text{Depósito inicial} + \text{Intereses capitalizados} \\ &= 2,000.00 + 3.00 \\ &= \mathbf{USD 2,003.00} \end{aligned}$$

### 3) CTS sin depósitos

#### Moneda Nacional

Un trabajador de una empresa ha cesado 15/09/2019, y decide mantener su saldo en su cuenta CTS Clásico en Caja Maynas por el monto de S/15,000.00, su último depósito que le realizó su empleador fue el 15/05/2019, y no habiendo tenido depósitos posteriormente en últimos dos semestres.

¿Cuándo se realizará el cambio automático de la nueva TEA?

#### Desarrollo:

Tratándose de una cuenta CTS Clásico con depósitos en MN de acuerdo al tarifario vigente la TEA a calcular es de **5.00%**, calculándose desde el 15/05/2019 (último depósito) hasta 09/05/2020 (360 días)

Transcurrido los 360 días sin depósitos de acuerdo al tarifario vigente, se aplicará la nueva TEA de **1.00%**; es decir, a partir del 10/05/2020 hasta que el cliente cancele su cuenta CTS.

MESES	DIAS	TEA	INTERES	CAPITALIZACION
15/05/2019				<b>15,000.00</b>
31/05/2019	16	5.00%	32.56	15,032.56
30/06/2019	30	5.00%	61.24	15,093.81
31/07/2019	31	5.00%	63.55	15,157.35
31/08/2019	31	5.00%	63.82	15,221.17
30/09/2019	30	5.00%	62.01	15,283.18
31/10/2019	31	5.00%	64.35	15,347.53
30/11/2019	30	5.00%	62.53	15,410.06
31/12/2019	31	5.00%	64.88	15,474.94
31/01/2020	31	5.00%	65.15	15,540.09
29/02/2020	29	5.00%	61.20	15,601.29
31/03/2020	31	5.00%	65.68	15,666.97
30/04/2020	30	5.00%	63.83	15,730.80
<b>09/05/2020</b>	<b>9</b>	<b>5.00%</b>	<b>19.20</b>	<b>15,750.00</b>
31/05/2020	22	<b>1.00%</b>	9.58	15,759.58
30/06/2020	30	<b>1.00%</b>	13.07	15,772.65
31/07/2020	31	<b>1.00%</b>	13.52	15,786.17
31/08/2020	31	<b>1.00%</b>	13.53	15,799.71
30/09/2020	30	<b>1.00%</b>	13.11	15,812.81
31/10/2020	31	<b>1.00%</b>	13.55	15,826.37
30/11/2020	30	<b>1.00%</b>	13.13	15,839.50
31/12/2020	31	<b>1.00%</b>	13.58	15,853.07

## Moneda Extranjera

Un trabajador de una empresa ha cesado 15/09/2019, y decide mantener su saldo en su cuenta CTS Clásico en Caja Maynas por el monto de \$ 5,000.00, su ultimo deposito que le realizó su empleador fue el 15/05/2019, y no habiendo tenido depósitos posteriormente en últimos dos semestres.

¿Cuándo se realizará el cambio automático de la nueva TEA?

### Desarrollo:

Tratándose de una cuenta CTS Clásico con depósitos en ME de acuerdo al tarifario vigente la TEA a calcular es de 0.30%, calculándose desde el 15/05/2019 hasta 09/05/2020 (360 días).

Transcurrido los 360 días sin depósitos de acuerdo al tarifario vigente, se aplicará la nueva TEA de 0.10%; es decir, a partir del 10/05/2020 hasta que el cliente cancele su cuenta CTS.

MESES	DIAS	TEA	INTERES	CAPITALIZACION
15/05/2019				5,000.00
31/05/2019	16	0.30%	0.67	5,000.67
30/06/2019	30	0.30%	1.25	5,001.91
31/07/2019	31	0.30%	1.29	5,003.20
31/08/2019	31	0.30%	1.29	5,004.50
30/09/2019	30	0.30%	1.25	5,005.74
31/10/2019	31	0.30%	1.29	5,007.04
30/11/2019	30	0.30%	1.25	5,008.29
31/12/2019	31	0.30%	1.29	5,009.58
31/01/2020	31	0.30%	1.29	5,010.87
29/02/2020	29	0.30%	1.21	5,012.08
31/03/2020	31	0.30%	1.29	5,013.37
30/04/2020	30	0.30%	1.25	5,014.62
<b>09/05/2020</b>	<b>9</b>	<b>0.30%</b>	<b>0.38</b>	<b>5,015.00</b>
31/05/2020	22	<b>0.10%</b>	0.31	5,015.31
30/06/2020	30	<b>0.10%</b>	0.42	5,015.72
31/07/2020	31	<b>0.10%</b>	0.43	5,016.16
31/08/2020	31	<b>0.10%</b>	0.43	5,016.59
30/09/2020	30	<b>0.10%</b>	0.42	5,017.01
31/10/2020	31	<b>0.10%</b>	0.43	5,017.44
30/11/2020	30	<b>0.10%</b>	0.42	5,017.86
31/12/2020	31	<b>0.10%</b>	0.43	5,018.29

Los valores utilizados en los ejemplos son referenciales de acuerdo al tarifario vigente que corresponde al producto, para mayor detalle de Tasas puedes consultar con nuestros asesores de cliente que atienden en nuestra red de agencias u oficinas, así como en los tarifarios disponibles en agencias y en nuestra página web institucional – [www.cajamaynas.pe](http://www.cajamaynas.pe)

FOR-CAP-CTS06-JUL2020

Información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.